

Comentarios recopilados

Proyecto normativo

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1827 de 2023, para establecer los criterios para la ordenación y priorización del listado de hogares del programa Compensación del Impuesto sobre las Ventas – IVA y se dictan otras disposiciones

Fecha de apertura comentarios	Fecha de cierre comentarios	Fecha de generación de archivo	Usuario que recopiló los comentarios
3 de abril de 2025, 9:41:09 p. m.	18 de abril de 2025, 11:59:59 p. m.	21 de abril de 2025, 8:06:00 a. m.	Adriana Forero

Usuario: lucesitarugo73@gmail.com

Fecha: 12 de abril de 2025, 6:18:28 a. m.

Buen día, En la devolución del IVA, deben incluir los hogares que tengan una persona con certificado de discapacidad sin importar el nivel del sisben o al menos hasta la letra C.
Hago este comentario porque tengo una chica con hipoacusia, tiene 23 años y es tan difícil que tenga un empleo en esa condición auditiva, en este mercado laboral tan complicado y competitivo, ella necesita ayuda y además que soy madre cabeza de familia, mis ingresos no alcanzan para el sustento de un diario vivir.
Espero y tengan en cuenta mi comentario.. muchas gracias

Usuario: cantillo196808@gmail.com

Fecha: 11 de abril de 2025, 9:17:58 p. m.

Me parece una falta de respeto esa resolución, el señor Gustavo Bolívar cada día saca más excusas para no dar los subsidios, ahora que la gente debe tener hijos especiales, estar discapacitados para poder merecer una ayuda del gobierno, claro como usted si se gana sus 20 millones si no es más, que le va a importar los pobres, usted llegó a dañar los beneficios que las personas menos favorecidas tenían.

Usuario: smia1987@hotmail.com

Fecha: 11 de abril de 2025, 1:17:38 p. m.

En la resolución no veo en el orden de priorización a las madres monoparentales con niños menores de 17 que están desempleadas que las tengan en cuenta.

Usuario: lizabeth.dhiago.alex@gmail.com

Fecha: 8 de abril de 2025, 7:48:13 a. m.

Lo importante es entregar los recursos a quienes lo necesitan.
